DCP-02(ANEXO 54)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14
RFC [redacted] **TELEFONO** 999 913 87 80 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES POR GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 30 DIAS
FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO

27/08/2018
OSV-0954
RV1909-0255
RV1909-0255 - 13/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0001344 **SERIE** 5HD1FMCC3HB651680 **LINEA** MOTOPATRULLA
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 8000
DESCRIPCIÓN HARLEY DAVIDSON FLHTP

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$5,994.88**
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS. PIN KIT CALIPER HARLEY-DAVIDSON	JUEGO	1	$1,850.00	$1,850.00	$296.00	$2,146.00
1663	BALATAS DELANTERAS LADO DERECHO PAD KIT HARLEY-DAVIDSON	JUEGO	1	$1,659.00	$1,659.00	$265.44	$1,924.44
1664	BALATAS DELANTERAS LADO IZQUIERDO PAD KIT HARLEY-DAVIDSON	JUEGO	1	$1,659.00	$1,659.00	$265.44	$1,924.44
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$1,061.12**
0778	SERVICIO PREVENTIVO O POR AFINACION CAMBIO DE BALATAS	SERVICIO	1	$914.76	$914.76	$146.36	$1,061.12

SUBTOTAL	$6,082.76
IVA	$973.24
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$7,056.00

Erika Seba Olivera

(SON: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |19|09||OSV-0954|5336|70560016|27082018|4|11|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RFBA0me2yzskayi2kfnKMf/Lo2mx57QFYRbQRWrMEIzXIH3sfZBS+Fo

DATOS SIACAM

ID : 57366 **ETAPA :** Compromiso
FOLIO : 0093 **ESTATUS :** Autorizado

0bf682ca7d5841bea845d970b76dfde6

27-Ago-2018

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14

RFC [redacted] **TELEFONO** 999 913 87 80 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES POR GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 30 DIAS
FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO

27/08/2018
OSV-0954
RV1909-0255

RV1909-0255 - 13/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0001344 **SERIE** 5HD1FMCC3HB651680 **LINEA** MOTOPATRULLA
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 8000
DESCRIPCIÓN HARLEY DAVIDSON FLHTP

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14

RFC [redacted] **TELEFONO** 999 913 87 80 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES POR GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 30 DIAS
FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO

27/08/2018
OSV-0954
RV1909-0255

RV1909-0255 - 13/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0001344 **SERIE** 5HD1FMCC3HB651680 **LINEA** MOTOPATRULLA
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 8000
DESCRIPCIÓN HARLEY DAVIDSON FLHTP

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH